

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

19399 *LIMPIEZAS MARVAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LIMPIEZAS VALCÁRCEL, SOCIEDAD LIMITADA
LIMPIEZAS GALIASTUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo de 2012, aprobaron por unanimidad la escisión total de Limpiezas Marval, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Limpiezas Valcárcel, S.L. y Limpiezas Galiastur, S.L., sociedades de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Avilés, 29 de marzo de 2012.- El Administrador único de las sociedades, Antonio Valcárcel González.

ID: A120045373-1